

Sesion 62.^a extraordinaria en 7 de Febrero de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.— Cuenta:—Cuatro oficios de la Cámara de Diputados en los que comunica que en el que dirijió al Senado participándole que habia insistido en ciertas modificaciones en el presupuesto de Relaciones Exteriores se omitió decir que tambien acordó suprimir la frase «entendiéndose que la autoridad eclesiástica, etc.» que figura en el ítem por el cual se asignan 25,000 pesos, para la construccion de la iglesia del Salvador; Que ha aprobado con modificaciones el proyecto de presupuestos del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública; Que en el oficio con que devolvió aprobado el presupuesto de Justicia e Instruccion Pública, se omitió manifestar que la partida 108 habia sido elevada de 54,000 a 57,000 pesos; I que ha aprobado sin modificacion el proyecto de lei de presupuesto correspondiente al Ministerio de Hacienda.— Antes de la órden del dia, el señor Ministro de Relaciones Exteriores pide que despues de despachadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos, se ocupara la Sala del proyecto de lei que concede terrenos a los chilenos residentes en Neuquen que regresen al pais.—Pide asimismo que, a las cinco de la tarde de hoy, la Cámara se constituya en sesion secreta para tomar en consideracion algunas convenciones celebradas con gobiernos estranjeros.—Despues de algunas observaciones de los señores Matta i Gandarillas, se dan por terminados los incidentes i por aprobadas las indicaciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Se toma en consideracion el oficio de la Cámara de Diputados en que comunica que ha insistido en algunas modificaciones introducidas en el presupuesto de Relaciones Exteriores i Culto.—Consultada la Sala si insistia en sus acuerdos anteriores respecto de estas modificaciones, resulta la afirmativa solo respecto del sueldo del Cónsul en Berlin.—Se ponen en discusion las modificaciones hechas al presupuesto del Ministerio de Justicia e Instruccion Pública.—Se aceptan las relativas a la Seccion de Justicia, con escepcion de un nuevo ítem para gastos del Juzgado de Antofagasta a fin de poner al dia el servicio de la oficina.—Se aprueban las modificaciones introducidas en la partida 1.^a de la Seccion de Instruccion Pública.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, continúa la discusion.—Se aprueban las modificaciones a las demas partidas de este presupuesto, excepto las relativas al ítem 22 de la partida 123, ítem 2 de la partida 138, ítem 7 i el nuevo ítem de la misma partida 138 para sostenimiento en Europa de un médico o químico encargado de hacer estudios toxicológicos.—Se pone en discusion i se da por aprobada la modificacion introducida en la partida 108 de la Seccion de Instruccion Pública i la relativa a la partida 1.^a de la misma seccion sobre sueldos de los profesores de matemáticas.—Se suspende la sesion.—En conformidad al

acuerdo tomado en la primera hora, la Sala se constituyo en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| Barros Luco, Ramon | Santa Cruz, Joaquin |
| Castellon, Juan | Tocornal, José |
| Gandarillas, José Antonio | Varela, Federico |
| García Huidobro, Javier | Vial, Alejandro |
| Matta, Guillermo | i los señores Ministros del |
| Miers Cox, Nathan | Interior, de Relaciones Es- |
| Rozas, Ramon Ricardo | teriores i Culto i de Justicia |
| Salas, José Rafael | e Instruccion Pública. |

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada, Se dió cuenta de los siguientes oficios:

a) «Santiago, 7 de febrero de 1896.—En el oficio en que se comunicó a V. E. que esta Cámara habia insistido en ciertas modificaciones en el presupuesto de Relaciones Exteriores i Culto se omitió decir que tambien acordó insistir en la supresion de la frase, «entendiéndose que la autoridad eclesiástica etc.», que figura en el ítem por el cual se asignan 25,000 pesos para la construccion de la Iglesia del Salvador de esta capital.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—J. D. Amunátegui Rivera, Secretario.»

b) «Santiago, 6 de febrero de 1896.—El proyecto de presupuesto para 1896 correspondiente al Ministerio de Justicia e Instruccion Pública ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

Seccion de Justicia

En la partida 2.^a, «Corte Suprema de Justicia», se ha modificado la glosa del ítem 12 como sigue:

Item 12 Sueldo de tres oficiales auxiliares de secretaria con ochocientos pesos cada uno..... \$ 2,400

En la partida 9.^a, «Juzgado de Letras», se han suprimido los ítem 143, 152, 188 i 269.

En la partida 10, «Registro Civil», se ha desechado el aumento del Senado en el ítem 86, que consulta el sueldo del oficial de la circunscripcion 1.^a de Quillota.

En la partida 20, «Gastos varios», se ha modificado i elevado el ítem 9 como sigue:

Item 9 Para jubilaciones que se decretan durante el año..... \$ 50,000

El ítem 12 ha sido redactado en la forma propuesta por la Comision Mista.

I por último se ha agregado al final de la partida el siguiente

Item ... Para gastos del Juzgado de Antofagasta a fin de poner al día el servicio de la oficina..... \$ 600

En la partida 21, «Obras Públicas», se ha modificado la glosa de su ítem único así:

Ítem único.—Para reparaciones, mejoras i construcciones, etc.

Seccion de Instruccion Pública

En la partida 1.ª, «Universidad», se han intercalado despues del ítem 100 los siguientes:

Item ... Sueldo del profesor de dermatología..... \$ 1,200

" ... Id. del profesor de bacteriología..... 1,200

" ... Id. del profesor de laringología. 1,200

Se han restablecido los ítem 43 i 50 suprimidos por la Comision mista.

El ítem 63, que consulta el sueldo del inspector del curso de Bellas Artes, se ha reducido de 1,300 a 1,200 pesos.

I por último se ha modificado la glosa del ítem acordado por el Senado relativo al profesor de farmacia, redactándolo como sigue:

Ítem ... Sueldo del ayudante i preparador de las clases de «farmacia i farmacia legal.»

En la partida 3.ª, «Instituto Nacional», se ha restablecido el ítem 65 del proyecto i que habia sido suprimido por la Comision.

En la partida 4.ª, «Bibliotecas», se han intercalado despues del ítem 2 los siguientes:

Item ... Gratificacion al jefe de la seccion de lectura a domicilio..... \$ 300

" ... Id. al de la seccion de manuscritos..... 300

Se han aumentado: de 500 a 600 pesos el sueldo consultado en el ítem 5 para un guardia primero; i de 360 a 480 pesos el sueldo consultado en el ítem 6 para dos guardianes segundos.

En la partida 15, «Escuela Normal de Preceptoras del Sur», se han agregado a la glosa del ítem 7 las palabras «i capellan.»

En la partida 18, «Jubilados», se han suprimido los ítem 6, 8, 15, 20, 22, 31, 39, 40, 47 i 66.

En la partida 20, de Gastos Variables, se ha elevado de 5,000 a 10,000 pesos el ítem 18, para el internado médico en el hospital de clínica.

En la partida 23 se ha modificado la glosa i aumentado el monto del ítem 5 como sigue:

Item 5 Para estantería..... \$ 5,000

La partida 29, que consulta 11,000 pesos para el liceo de Ovalle ha sido elevada a 15,000 pesos; i la partida 53, que consulta 39,000 pesos para el liceo de aplicacion anexo al Instituto Pedagógico, ha sido elevado a 43,500 pesos.

En la partida 54, «Instituto Carlos Waddington», se ha reducido el ítem 4 de 850 a 750 pesos.

En la partida 136, «Gastos diversos», se ha suprimido el ítem 22, que consulta el sueldo del médico encargado de vijilar la hjiene i salubridad de las escuelas de Santiago.

Se ha restablecido en 6,000 pesos el monto del ítem 20, reducido a 3,000 pesos por el Honorable Senado.

Se ha reducido a 40,000 pesos el ítem 10 para jubilaciones, etc., i se ha aumentado a 45,000 pesos el ítem 13, que consulta 40,000 pesos para adquisicion de útiles i mobiliario, etc.

Se ha sustituido la glosa del ítem 16 por la propuesta en el informe de la Comision mista.

I por último se ha consultado al final el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para publicacion de las obras pedagógicas adquiridas en el concurso abierto por decreto de 16 de agosto de 1893..... \$ 10,000

En la partida 138, «Gastos en el extranjero», se ha restablecido el ítem 2, propuesto por la Comision, para sostenimiento en Europa del doctor don Manuel 2.º Beca.

Se ha elevado a cuatro mil ochocientos pesos el monto del ítem 8, reducido a cuatro mil pesos por el Honorable Senado.

El ítem propuesto por la Comision mista i que refunde los ítem 3 i 4 del proyecto ha sido reemplazado por este otro:

Item ... Para sostenimiento en Europa de dos ingenieros que se dediquen, respectivamente, a hacer estudios de administracion de los ferrocarriles i de química i fisica industrial. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 8,000

En el ítem 7 se ha sustituido la palabra «primaria» por «secundaria.»

I por último, se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para sostenimiento en Europa de un médico o químico encargado de hacer estudios toxicológico, previo informe del Consejo de Hijiene Pública. Lei de presupuestos de 1896, doscientas cincuenta libras esterlinas..... \$ 3,333 33

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundéguí Rivera, Secretario.*»

c) «Santiago, 7 de febrero de 1896.—En el oficio con el cual se remitió a V. E. aprobado por esta Cámara el presupuesto de Justicia e Instruccion Pública, se omitió manifestar a V. E. que la partida 108, departamento de Concepcion, de la Seccion de Instruccion Pública, habia sido elevado de cincuenta i cuatro mil pesos a cincuenta i siete mil pesos.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundéguí Rivera, Secretario.*»

Quedaron en tabla.

d) «Santiago, 7 de febrero de 1896.—El proyecto de presupuestos de gastos públicos para 1896, correspondiente al Ministerio de Hacienda, ha sido aprobado por esta Honorable Cámara en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado.

Dios guarde a V. E. —EDUARDO VIDELA—J. D. Amunátegui Rivera, Secretario.»

Se mandó archivar.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai otro asunto de que dar cuenta.

El señor **Guerrero** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Guerrero** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voi a permitirme hacer dos peticiones al Honorable Senado, que espero también a bien aceptar, para solicitar preferencia a favor de dos asuntos de importancia a la vez que de mui fácil despacho.

El primero es un proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, conceda en las provincias de Cautin i de Valdivia hijuelas de cincuenta hectáreas por cada padre de familia i de veinticinco por cada hijo varon mayor de diez años, a los chilenos que, hallándose al presente establecidos como colonos en Neuquen, deseen volver al pais.

Considero escusado, señor Presidente, manifestar la conveniencia que habria en promover la repatriacion de esos chilenos, como la de otros que se encuentran en parecidas condiciones.

La otra peticion es para que el Honorable Senado se constituya en sesion secreta a fin de tomar en consideracion algunos asuntos de cierto carácter reservado que corresponden al Ministerio de mi cargo. Se trata de algunas convenciones celebradas con gobiernos extranjeros.

Podria quedar acordado desde luego, si el Senado lo tiene a bien, que la Sala se constituyera en sesion secreta a las cinco de la tarde.

Creo que bastarán mui pocos instantes para que estos proyectos sean despachados i, si no se termina su discusion, podria continuarse en la primera oportunidad.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿La primera indicacion del señor Ministro es para que se trate del proyecto a que Señoría se ha referido despues de despachadas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos?

El señor **Guerrero** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sí, señor Presidente. Lo considero de mui fácil despacho i, por consiguiente, quitará mui poco tiempo al Honorable Senado.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—¿No podria tratarse del proyecto que concede hijuelas de terrenos a los chilenos residentes en Neuquen, i que deseen volver al pais, inmediatamente despues de terminados los incidentes? El proyecto es mui sencillo, como lo ha espresado el señor Ministro, de Relaciones Exteriores, i de reconocida importancia por otra parte, su despacho será cuestion de mui pocos minutos.

Yo me permito apoyar la indicacion del señor Ministro, modificándola en el sentido de que el Senado éntre a ocuparse de este asunto una vez terminados los incidentes.

El señor **Reyes** (Presidente).—El señor Ministro ha hecho indicacion para que el Senado acuerde ocuparse de este proyecto despues de despachadas las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos; i el señor Senador de Atacama la ha modificado en el sentido de que se éntre a considerar dicho proyecto inmediatamente despues de terminados los incidentes.....

El señor **Matta**.—Considero obra de patriotismo el pronto despacho de este proyecto.

El señor **Gandarillas**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador de Maule.

El señor **Gandarillas**.—No comprendo el motivo por qué el honorable Senador por Atacama ha modificado la indicacion del señor Ministro. Lo mas urgente que hai hoy es el despacho del proyecto de lei de presupuestos. Despues de que sea éste despachado, podrá discutirse el proyecto de lei que concede tierras a los chilenos residentes en Neuquen que regresen al pais, i demas asuntos cuya importancia o urgencia es reconocida.

Es necesario recordar que los empleados públicos aun no han sido pagados de sus sueldos por no estar despachados los presupuestos, i no es posible agravar mas su situacion demorando la lei; i es por esto que el señor Ministro entendió talvez así la observacion del señor Presidente al preguntar si la preferencia pedida era para despues de terminados los presupuestos.

Yo votaré, pues, la indicacion tal como la ha formulado el señor Ministro; porque, lo repito, no comprendo que pueda anticiparse ningun otro asunto al despacho del proyecto de lei de presupuestos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Yo creo que habrá tiempo para todo.

El señor **Gandarillas**.—Así me parece.

El señor **Matta**.—Si hai tiempo para todo, no veo por qué no habriamos de entrar inmediatamente a discutir este proyecto que tiene grande importancia, si podemos discutirlo despues ¿por qué no discutirlo luego?

Pero, en fin, no hago cuestion de esto.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿No insiste el señor Senador en su indicacion?

El señor **Matta**.—No, señor Presidente; i espero que despachemos este negocio ántes de terminar las presentes sesiones.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra? Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **Secretario**.—La primera de las indicaciones del señor Ministro es para que, despues de despachadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos, se ocupe la Sala del proyecto que tiene por objeto conceder terrenos a los chilenos residentes en Neuquen que regresen al pais; i la segunda para que, a las cinco de la tarde de hoy, se constituya la Cámara en sesion secreta para tomar en consideracion

algunas convenciones celebradas con gobiernos extranjeros.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pidiera votacion, podrian darse por aprobadas las indicaciones del señor Ministro.

Recuerdo ahora que está pendiente la discusion particular del proyecto de reforma de la lei de elecciones, para el cual pidió preferencia el señor Ministro del Interior.

El señor **Guerrero** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Tambien se habia acordado preferencia al proyecto de lei que concede fondos para la construccion del cable telegráfico a Punta Arenas.

El señor **Reyes** (Presidente).—I estos proyectos se tratarian antes del que tiene por objeto conceder terrenos a los chilenos residentes en Neuquen que regresen al pais?

El señor **Guerrero** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Sí, señor Presidente; i lo único sobre que habria que consultar al Honorable Senado es si acuerda constituirse hoy en sesion secreta, a las cinco de la tarde, para ocuparse de los asuntos que he insinuado.

El señor **Reyes** (Presidente).—I si no terminara hoy el proyecto de reforma de la lei de elecciones?

El señor **Tocornal**.—Como el señor Ministro del Interior no está presente, no convendria ocuparse por ahora de ese proyecto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene razon el señor Senador. Entónces, se votaria la indicacion del señor Ministro para que el Senado se constituya en sesion secreta a fin de ocuparse de ciertos asuntos internacionales.

Si no se hace observacion, la tendria por aceptada. Aceptada.

Corresponde tomar en consideracion el oficio de la Honorable Cámara de Diputados en que comunica que ha tenido a bien insistir en algunas de las modificaciones introducidas en el presupuesto de Relaciones Exteriores i Culto.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 6 de febrero de 1896.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en las siguientes modificaciones introducidas en el proyecto de presupuesto de gastos públicos para 1896 correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores i Culto.

Sección de Relaciones Exteriores

En la partida 3.ª, «Cuerpo Consular»: el ítem 5 que consulta el sueldo del Cónsul Jeneral de la República Arjentina, con residencia en Mendoza; el ítem 4 que consulta el sueldo de un Cónsul Jeneral en el Perú; el ítem 6 que consulta el sueldo del Cónsul Jeneral en España, con residencia en Barcelona, don Pedro Yuste; el ítem 7 que consulta el sueldo del Cónsul en Berlin; el ítem 8 que consulta el sueldo del Cónsul en Panamá; i el ítem 10 que consulta el sueldo de un Cónsul Jeneral en Estados Unidos de América, don Federico A. Baelen.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—J. D. *Ammútegui Rivera*, Secretario.»

El señor **Secretario**.—Se ha recibido además este otro:

«Santiago, 7 de febrero de 1896.—En el oficio

en que se comunicó a V. E. que esta Cámara habia insistido en ciertas modificaciones en el presupuesto de Relaciones Exteriores i Culto, se omitió decir que tambien acordó insistir en la supresion de la frase, «entendiéndose que la autoridad eclesiástica, etc.», que figura en el ítem por el cual se asignan veinticinco mil pesos para la construccion de la Iglesia del Salvador de esta capital.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—J. D. *Ammútegui Rivera*, Secretario.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, se considerarán en conjunto las modificaciones en que la Honorable Cámara de Diputados ha acordado insistir, sin perjuicio de votarlas separadamente.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

El señor **Secretario**.—La primera modificación en que ha insistido la Honorable Cámara de Diputados es el aumento a quinientas libras o sea seis mil seiscientos sesenta i seis pesos sesenta i siete centavos del sueldo del Cónsul Jeneral en la República Arjentina, con residencia en Mendoza. El Senado habia fijado este sueldo en cuatro mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—La votacion será si el Senado insiste o no en el rechazo de esta modificación.

La votacion es secreta; la bola blanca significa que se insiste, la bola negra, la no insistencia.

El señor **Matta**.—¿Por qué número le votos se acordó insistir en la Cámara de Diputados? Parece que por treinta contra dos o tres.

El señor **pro-Secretario**.—No lo dice oficio.

Recojida la votacion, resultaron ocho votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—No habiendo los dos tercios de los votos para insistir, el Senado no insiste en el rechazo de esta modificación.

El señor **Gandarillas**.—Pediria que se diera lectura a la disposicion relativa al cómputo de votos cuando se necesita de los dos tercios o de las tres cuartas partes de los votos de los miembros presentes.

El señor **pro-Secretario**.—Dice el artículo 1.º de la lei de 4 de julio de 1878:

«Siempre que, segun lo dispuesto por la Constitucion o en las leyes, se necesitare el tercio o los dos tercios, la cuarta o las tres cuartas partes del número de miembros de una corporacion para funcionar o resolver, i el número de personas de que conste o que en casos determinados la compongan, no admitiere division exacta por tres o por cuatro, respectivamente, se observará la siguiente regla: la fraccion que resulte, despues de practicada la correspondiente operacion aritmética para tomar el tercio o los dos tercios, la cuarta o las tres cuartas partes, se considerará como un entero i se apreciará como uno en el cómputo, si fuere superior a un medio, i si fuere igual o inferior, se despreciará. Así, la tercera parte de siete será dos i los dos tercios cinco; la cuarta parte de once será tres i las tres cuartas partes ocho.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Aquí, los dos

tercios son nueve; por consiguiente, el Senado no insiste en su anterior acuerdo.

El señor **Tocornal**.—¿Cuál ha sido el resultado de la votacion?

El señor **Reyes** (Presidente).—Ocho votos por la insistencia i cinco por la no insistencia; segun la disposicion a que acaba de darse lectura, se necesitan, en este caso, nueve votos para que el Senado pudiera insistir en su acuerdo, desde que los dos tercios de trece son nueve.

El señor **pro-Secretario**.—La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en el ítem que consulta el sueldo de Cónsul Jeneral en el Perú con residencia en el Callao, 6,666 pesos 67 centavos.

Resultaron siete votos por la afirmativa i seis por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—No habiendo los dos tercios requeridos por la Constitucion, el Senado no insiste en el rechazo de este ítem.

El señor **pro-Secretario**.—En el ítem que consulta el sueldo del Cónsul Jeneral en España, con residencia en Barcelona, don Pedro Yuste, mientras desempeñe sus funciones. Leyes de presupuestos de 1895 i 1896, la Honorable Cámara de Diputados lo ha aumentado de 4,000 a 6,666 pesos 67 centavos, e insiste en esta modificacion.

Votada si el Senado insistia en su acuerdo anterior, resultaron ocho votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado no insiste en su acuerdo anterior.

El señor **pro-Secretario**.—Va a consultarse a la Sala si insiste en su anterior acuerdo acerca del ítem que consulta cien libras como sueldo del Cónsul en Berlin. El Honorable Senado suprimió este ítem i la Honorable Cámara de Diputados lo restableció en esta forma:

«Item ... Sueldo del Cónsul en Berlin. Lei de presupuestos de 1894. \$ 1,333 33»

Resultaron diez votos por la afirmativa i tres por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—En consecuencia, el Senado insiste en el rechazo de este ítem.

El señor **pro-Secretario**.—La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en el mantenimiento del ítem que consulta el sueldo de cuatro mil pesos para el Cónsul en Panamá i que el Honorable Senado ha tenido a bien no aprobar.

Votada la insistencia, resultaron nueve votos por la afirmativa i cuatro por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado no insiste.

El señor **pro-Secretario**.—La Honorable Cámara de Diputados ha insistido en el mantenimiento del siguiente ítem desechado por el Honorable Senado:

«Sueldo de un Cónsul Jeneral en Estados Unidos de América, con residencia en Nueva York, don Federico A. Beelen, mientras desempeña sus funciones. Lei de presupuestos de 1895. \$ 4,000»

Va a consultarse al Honorable Senado si insiste o no en su anterior acuerdo.

Resultaron ocho votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado no insiste en el rechazo de este ítem.

El señor **pro-Secretario**.—Otra de las modificaciones en que ha tenido a bien insistir la Honorable Cámara de Diputados, es la relativa a la supresion de la frase: «Entendiéndose que la autoridad eclesiástica renuncia», etc., que figura en el ítem agregado por el Senado, i que decía:

«Ítem ... Para continuar la construccion del templo del Salvador de Santiago, por una sola vez, entendiéndose que la autoridad eclesiástica renuncia al derecho que pueda tener al terreno que ocupaba la antigua iglesia de la Compañía. Lei de presupuestos de 1896. \$ 25,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a votarse si el Senado insiste en la redaccion de la glosa de este ítem, en la forma que la habia aprobado.

El señor **Secretario**.—¿Insiste el Senado en su anterior acuerdo?

El señor **Matta**.—La frase que se suprime contiene la condicion que se puso para la aprobacion de este ítem.

Votada la insistencia, resultaron ocho votos por la afirmativa i cinco por la negativa.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado no insiste en su acuerdo anterior.

El señor **Matta**.—¿De manera que se suprime esa frase?

En fin, por indicacion del que habla debe haberse dejado constancia de que era condicion espresa para acordar la suma consultada en ese ítem la de que la autoridad eclesiástica renunciaba al derecho que pudiera tener al terreno que ocupaba la antigua iglesia de la Compañía.

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé si en alguna de las actas de sesiones anteriores se haya dejado constancia de lo que espresa el señor Senador.

El señor **Matta**.—Para conceder esta subvencion se estableció como condicion esencial la renuncia de esos derechos. El honorable señor Fábres, autor de la indicacion declaró aquí que, como representante de la autoridad eclesiástica i hablando en nombre de su cliente, contraia este compromiso.

El señor **Barros Luco**.—Entiendo que no se habrá dejado constancia en el acta de la declaracion a que se refiere el honorable Senador de Atacama.

El señor **Reyes** (Presidente).—No podria decir a Su Señoría si se ha dejado o no constancia en el acta de lo que ha espresado el honorable Senador de Atacama.

El señor **Barros Luco**.—Porque ningun señor Senador puede figurar aquí como defensor de ningun cliente.

El señor **Matta**.—Pero el señor Senador así lo declaró.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como no se encuentra presente el honorable Senador de O'Higgins,

lo mejor sería remitir esta cuestión al *Boletín de Sesiones* del Senado.

El señor **Matta**.—Como de lo dicho en aquella sesión debe haber quedado constancia en el *Boletín*.

El señor **Reyes** (Presidente).—Creo que bastará al honorable Senador de Atacama la constancia que quedará de sus palabras en el *Boletín de Sesiones*.

El señor **Matta**.—Está bien, señor Presidente; ése era mi objeto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Basta con la discusión habida.....

El señor **Matta**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Secretario**.—El proyecto de presupuestos para 1896, correspondiente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones:

SECCION DE JUSTICIA

En la partida 2.^a, «Corte Suprema de Justicia», se ha modificado la glosa del ítem 12 como sigue:

El señor **Gandarillas**.—Sería conveniente ir votando las modificaciones a medida que vayan leyéndose, si no se hace observación, a fin de evitar la repetición de la lectura.

El señor **Reyes** (Presidente).—Es el sistema que va a seguirse, señor Senador; considerar partida por partida.

El señor **Secretario**.—En la partida 2.^a, «Corte Suprema de Justicia», se ha modificado la glosa del ítem 12 como sigue:

«Ítem 12 Sueldo de tres oficiales auxiliares de secretaría, con ochocientos pesos cada uno \$ 2,400»

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Con esta modificación propuesta por la Honorable Cámara de Diputados en nada se altera el monto del ítem; lo único que se varía es, por decir así, la glosa, o más bien dicho la distribución de la suma consultada en el ítem. Antes se distribuía entre cuatro oficiales auxiliares; pero, no habiéndose proveído uno de estos empleos, se ha creído conveniente no llenar esa vacante i distribuir la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos entre tres empleados. En esto consiste toda la modificación.

El señor **Secretario**.—El Honorable Senador había aprobado este ítem en la forma siguiente:

«Ítem 12 Sueldo de cuatro oficiales auxiliares de secretaría, con seiscientos pesos anuales cada uno, \$ 2,400»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusión la modificación introducida por la Honorable Cámara de Diputados.

Cuando ningún señor Senador pida la palabra sobre las modificaciones puestas en discusión, se darán éstas por aprobadas, si no se hace observación. ¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación si se aprueba la modificación.

El señor **Santa Cruz**.—Si no se pidiera votación por ningún señor Senador i a fin de ahorrar tiempo, podrían darse por aprobadas las modificaciones.

El señor **Secretario**.—¿Se acepta la modificación?

Fué aprobada por unanimidad.

El señor **Secretario**.—En la partida 9.^a, «Juzgados de Letras», se han suprimido los ítem 143, 152, 183 i 269.

El señor **pro-Secretario**.—Los ítem suprimidos son los siguientes:

| | | |
|----------|--|--------|
| Ítem 143 | Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras de la Victoria. Lei de presupuestos de 1889..... | \$ 420 |
| " 152 | Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras de Maipo. Lei de presupuestos de 1888... | 300 |
| " 188 | Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras de Loncomilla. Lei de presupuestos de 1889..... | 240 |
| " 269 | Para arriendo de la oficina del Juzgado de Letras de Collipulli. Lei de presupuestos de 1890... | 240 |

El señor **Gandarillas**.—Habrá que repetir después la lectura de cada uno de estos ítem para votarlos.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Son todas reducciones en el presupuesto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Podrían considerarse como una sola partida.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Todas estas supresiones se han hecho en la Cámara de Diputados, a petición del que habla, porque habiéndose terminado en Victoria, Maipo, Loncomilla i Collipulli los edificios fiscales en que debían instalarse las oficinas de estos juzgados, no hai para qué consultar ningún ítem con el objeto de pagar el arriendo de local para esas oficinas.

El señor **Gandarillas**.—Siendo así, pueden votarse en conjunto.

El señor **Balmaceda**.—I con aplauso de mi parte.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pide que se voten estas supresiones, las daré por aprobadas.

Aprobadas.

El señor **Secretario**.—En la partida 10. «Registro Civil», se ha desechado el aumento del ítem 86, que consulta el sueldo del oficial de la circunscripción primera de Quillota.

El señor **pro-Secretario**.—El ítem del proyecto del Gobierno decía:

«Ítem 86. Sueldo del oficial de la circunscripción primera de Quillota.... \$ 1,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—A indicación de un señor Senador se aumentó este ítem a mil doscientos pesos.

El señor **Gandarillas**.—En la Cámara de Diputados fué rechazado por unanimidad este aumento

por ser contrario a la lei de de 1884, pues ese sueldo está fijado por una lei de efectos permanentes.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aquí la votacion será secreta.

El señor **Gandarillas**.—La bola blanca significa.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Que se acepta la reduccion del ítem.

Recojida la votacion resultó aprobada la modificacion por unanimidad de catorce votos.

El señor **Secretario**.—En la partida 20, «Gas tos varios», se ha modificado i elevado el ítem 9 como sigue:

«Ítem 9. Para jubilaciones que se decre ten durante el año..... \$ 50,000»

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Si me permite el señor Presidente....

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este aumento corresponde, señor Presidente, a otro análogo que se introdujo en el presupuesto de Instruccion Pública, a indicacion del honorable Senador por Cautin, i tiene por objeto atender al pago de las jubilaciones que se practiquen en conformidad a la lei que concedió este derecho a los empleados separados en 1891.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pide votacion, daré por aprobada la modificacion propuesta por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—El ítem 12 de la misma partida ha sido redactado en la forma propuesta por la Comision Mista, que es la siguiente:

«Ítem 12 Para cubrir gastos pendientes del año anterior, que no hubieren sido oportunamente cobrados i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador pide votacion, se dará por aprobada la modificacion.

El señor **Balmaceda**.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Aprobada con el voto en contra del señor Senador de Cautin.

El señor **Secretario**.—Por último, se ha agregado al final de la partida el ítem siguiente: «Para gastos del Juzgado de Antofagasta, a fin de poner al día el servicio de la oficina, 600 pesos.»

El señor **Matta**.—¿Fué propuesto por el señor Ministro ese ítem?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No, señor Senador.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion el ítem.

Fué desechado por unanimidad de catorce votos.

El señor **Secretario**.—En la partida 21, «Obras Públicas», se ha modificado la glosa del ítem único diciendo: «Para reparacion, mejoras i construcciones, etc.»

Se ha agregado la palabra «mejora.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion.

I si no se exige votacion, daré por aprobada esta modificacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la «Seccion de Instruccion Pública», partida 1.ª, «Universidad», se han intercalado, despues del ítem 100, los siguientes:

| | |
|--|----------|
| «Ítem .. Sueldo del profesor de derma- tolojía..... | \$ 1,200 |
| Sueldo del profesor de bacte- riolojía.... | 1,200 |
| Sueldo del profesor de laring- golojía..... | 1,200» |

El señor **Miers Cox**.—Esos ítem fueron recha- zados por el Senado.

El señor **Matta**.—Pero conviene recordar, señor Senador, que estas clases forman parte del plan de estudios.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—Señor: yo no creo en el nuevo ni en el viejo plan de estudios. Veo ahí una porcion de asignaturas que considero enteramente inútiles. Por ese camino, creo que algun dia llegare- mos, como he dicho en otra ocasion, a dividir la en- señanza de la gramática en tres o cuatro cursos.

Tengo la conviccion de que si se reuniera la Fa- cultad de Medicina para ocuparse de este asunto, suprimiria muchas de esas clases.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Públicas).—Debo recordar al Honorable Senado que estas clases han sido creadas en conformidad a la lei del 79. La Facultad de Medicina discute la conveniencia o necesidad de estas clases i las propone al Consejo de Instruccion Pública, donde se discute de nuevo, habiendo allí representantes de otras Facultades i representantes del Gobierno. Con esta doble aprobacion pasan al Gobierno, el cual, si cree conveniente, tambien las aprueba. Esto es lo que ha sucedido en el presente caso.

Se han hecho ya los nombramientos correspondien- tes i se trata ahora de fijar los sueldos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Se- nador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la pa- labra?

Cerrado el debate.

En votacion secreta.

Si al Senado le parece, se pondrian en votacion conjuntamente los tres ítem.

Así se hará.

Votados en conjunto los ítem, fueron aprobados por ocho votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—Se han restablecido los ítem 43 i 50, suprimidos por la Comision mista.

El señor **pro-Secretario**.—Estos ítem dicen:

«Ítem 43 Subvencion al profesor de fisi- ca industrial para pago de casa-

| | | |
|---------|--|----------|
| | habitacion. Contrato de 12 de abril de 1890..... | \$ 1,000 |
| Item 50 | Sueldo del profesor contratado de física industrial i tecnología. Lei de presupuestos de 1896..... | 6,400» |

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Estos ítem se refieren al sueldo i gratificación de que gozaba el señor Nogués, que ha fallecido.

Se procuraría contratar un nuevo profesor, si el Senado tuviera a bien restablecer estos ítem.

Además, si no fuese posible traer un profesor extranjero i hubiera de desempeñar el puesto un chileno, se le asignaría solamente el sueldo i no la gratificación.

El señor **Gandarillas**.—La Comisión suprimió estos ítem en razón de haber fallecido el profesor que servía esa clase; pero el propósito de la Comisión no fué suprimir la clase.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, podrían ponerse en votación los dos ítem conjuntamente.

Así se hará.

Votados los dos ítem en conjunto, fueron aprobados por doce votos contra uno.

El señor **Secretario**.—El ítem 63, que consulta el sueldo del inspector del curso de Bellas Artes, ha sido fijado en mil doscientos pesos.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Hai una reducción con relación al presupuesto primitivo que fijaba este sueldo en mil trescientos pesos, i hai un aumento con relación al sueldo que fijó el Senado, que era de mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningún señor Senador pidiera votación, se daría por aprobada la modificación hecha por la Cámara de Diputados.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Por último, se ha modificado la glosa del ítem acordado por el Senado, relativo al profesor del farmacia, redactándolo como sigue:

«Ítem ... Sueldo del ayudante i preparador de las clases de farmacia i farmacia legal.»

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la modificación.

Aprobada.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor **Reyes** (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Debo observar que en el oficio de la Honorable Cámara de Diputados se ha omitido una modificación referente a los sueldos de los profesores de matemáticas, i rogaría al Senado que dejara estas modificaciones por considerarlas al fin, mientras llega el oficio por separado que ha de enviar aquella Honorable Cámara.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si al Senado le parece, se procederá como indica el señor Ministro, i continuaremos ocupándonos de las modificaciones introducidas en el presupuesto correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

Acordado.

El señor **Secretario**.—En la partida 3.^a, «Instituto Nacional», se ha restablecido el ítem 65, suprimido por la Comisión Mista, sueldo de un oficial de pluma, trescientos pesos.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—En el presupuesto primitivo se habían consignado dos ítem, uno de cuatrocientos pesos i otro de trescientos, para sueldo de dos oficiales auxiliares.

El Senado suprimió estos dos ítem i la Cámara de Diputados ha restablecido el de trescientos pesos, para pagar un oficial auxiliar, que es escribiente, i al mismo tiempo está encargado de atender a las solicitudes o reclamaciones de los padres de familia.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votación el ítem; i si ningún señor Senador pidiera votación, podría darse por aprobado tácitamente.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 4.^a, «Bibliotecas», se han intercalado después del ítem 2 los siguientes:

| | | |
|-----------|---|--------|
| «Ítem ... | Gratificación al jefe de la sección de lectura a domicilio..... | \$ 300 |
| " ... | Gratificación al de la sección de manuscritos | 300» |

Se han aumentado: a seiscientos pesos el sueldo consultado en el ítem 5, para un guardia primero; i de trescientos sesenta a cuatrocientos ochenta pesos el sueldo consultado en el ítem 6, para dos guardianes segundos.

El señor **Gandarillas**.—Estas gratificaciones i estos aumentos de sueldos no están justificados, porque no se conoce el trabajo que tiene la Biblioteca.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Yo tuve el honor de proponer la indicación para gratificar al empleado encargado de la sección de manuscritos, indicación que no alcanzó a votarse aquí en el Senado, por lo que pedí al señor Ministro que la patrocinara en la Cámara de Diputados.

A este empleado se le ha impuesto últimamente un trabajo extraordinario: está encargado de recibir todo el archivo de la real audiencia i todo el archivo de los notarios i ha tenido que hacer un catálogo razonado de todo esto.

De modo que es justificada la gratificacion que se propone.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Consecuente con las ideas que ántes he manifestado, negaré mi voto a estos aumentos i gratificaciones, porque de esta manera se alteran todos los dias los sueldos asignados a los empleados públicos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En votacion secreta las modificaciones.

Si al Senado le parece, podrian votarse conjuntamente los dos ítem que se refieren a gratificaciones i en seguida los otros dos relativos a aumentos.

Acordado.

Votados estos dos ítem, fueron aprobados por diez votos contra tres.

El señor **Reyes** (Presidente).—Van a votarse tambien en votacion secreta, los dos ítem que han sido aumentados.

Fueron aprobados por nueve votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—En la partida 15, «Escuela Normal de Preceptoras del Sur» se ha modificado la glosa del ítem 7 que dice «Sueldo de un profesor de relijion», agregándose la palabra «i capellan.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

Si no se hace observacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la partida 18, «Jubilados», se han suprimido los ítem 6, 8, 15, 20, 22, 31, 39, 40, 47 i 66 correspondientes a otras tantas pensiones de jubilacion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Estos ítem se refieren a personas que no han acudido hace algun tiempo a cobrar sus pensiones.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si ningun señor Senador hace observacion, ni pide votacion, se darán por aprobadas estas supresiones.

Aprobadas.

El señor **Secretario**.—En la partida 20, «Gastos variables», se ha aumentado de cinco mil pesos a diez mil pesos el ítem 18 para un internado médico en el hospital de clínica.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

Si ningun Senador hace uso de la palabra, se procederá a votar la modificacion. I si no se pidiere votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—En la partida 23 se ha aumentado el monto i se ha modificado la glosa del ítem 5, como sigue:

«Ítem 5 Para estantería..... \$ 5,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El director de la Biblioteca me ha significado que se necesitaria ademas la suma de tres

mil pesos para la adquisicion de estantes para conservar muchos manuscritos i documentos de mucha importancia. Pero, por ahora, creo que bastarán para este objeto los cinco mil pesos que ha votado la Cámara de Diputados. Aunque esta seccion tiene pocos lectores, siempre habrá que destinar de aquí alguna cantidad para construir algunos estantes en que colocar esos manuscritos, que al presente están arrumados i con evidente peligro de deteriorarse. Es indispensable, pues, que documentos valiosos, manuscritos importantísimos, como son, por ejemplo, los del Archivo de la Real Audiencia, de la Capitania Jeneral de Chile, etc., están perfectamente resguardados, i esto se consigue colocándolos en estantes.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Me parece exajerada, señor Presidente, la cantidad de cinco mil pesos para estantería. Talvez la poca competencia que el director de la Biblioteca tendrá de estos trabajos, le hace creer que se necesita una suma de dinero tan crecido para construir esos estantes o armazones de maderas; porque, bien mirado, esto es una enormidad.

Ademas, si era preciso construir esa estantería, el Director debió haberlo hecho presente al Ministerio en tiempo oportuno, a fin de que éste hubiera podido imponerse de esta necesidad, ordenar que se formara el presupuesto de ese trabajo i pedir propuestas públicas para su ejecucion. Pero nada de esto se ha hecho, i ahora se nos propone que votemos cinco mil pesos, sin mas antecedentes que la peticion que ha hecho el Director de la Biblioteca para que se dé esa suma con el fin indicado. Esto no me parece correcto; pues, a mi modo de ver, corresponde a la Administracion estudiar las necesidades de los diversos ramos del servicio público, hacer formar los respectivos presupuestos i solicitar entónces del Congreso los fondos necesarios.

Como el señor Ministro creo que es conveniente, que es necesario preservar estos documentos i manuscritos que, puede decirse, son las fuentes de nuestra historia nacional, pero a la vez creo que la suma que se pide para la construccion de esa estantería es abultada. I como no hai ningun antecedente que la justifique, ni siquiera un presupuesto aproximado del costo de ese trabajo, negaré mi voto al ítem.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Me veo en el caso de manifestar al honorable Senador de Cautin que, por mi parte, opino de diversa manera que Su Señoría i que creo que el Director de la Biblioteca Nacional, como el jefe de cualquier otro establecimiento u oficina pública, puede pedir al Ministerio, sin perjuicio de que el Gobierno dicte las medidas que juzgue oportunas, lo que considere necesario para que el servicio que está a su cargo pueda funcionar regular i correctamente.

Respecto a la cantidad de cinco mil pesos que se pide i que el señor Senador encuentra exajerada para

el objeto a que se le destina, probablemente Su Señoría lo cree así porque no conoce las dimensiones de la estantería que va a construirse. Debo hacer presente al honorable Senador que hai que rodear con estantes dos salas, mas o ménos como ésta en que estamos, i otra mas pequeña, de manera que no me parece excesiva la suma que se pide.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

El señor **Gandarillas**.—Yo votaré en contra; porque, segun lo ha dicho el Gobierno, no hai fondos.

Puesto en votacion el aumento, fué aprobado por diez votos contra tres.

El señor **Secretario**.—La partida 29, que consulta 11,000 pesos para el liceo de Ovalle, ha sido elevada a 15,000 pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este aumento se debe a que se ha abierto el cuarto año de humanidades, que ántes no funcionaba. Para atender al pago de profesores de este nuevo curso i a la mayor remuneracion que corresponde a los existentes por el aumento de horas de trabajo, ha habido que elevar esta partida en cuatro mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si ningun señor Senador hace uso de la palabra, daré por aprobado el aumento.

El señor **Gandarillas**.—Con mi voto en contra, señor Presidente, porque, segun lo ha dicho el Gobierno, no hai plata para atender a estos gastos. Por esta razon, votaré en el mismo sentido los demas aumentos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si Su Señoría lo desea, se tomará votacion.

El señor **Gandarillas**.—No, señor.

Votado el aumento, fué aprobado por ocho votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—La partida 33, que consulta 39,000 pesos para el liceo de aplicacion anexo al Instituto Pedagójico, ha sido elevada a 43,500 pesos.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—La razon del aumento es análoga a la anterior. Hasta el año pasado, solo funcionaban las clases correspondientes a los primeros tres años de humanidades; ahora va a funcionar tambien el cuarto año, i a esto se debe el aumento del ítem.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 54, «Instituto Cárlos Wellington», se ha reducido el ítem 4 de 850 a 750 pesos.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Pública).—Esta reduccion se ha hecho porque al aprobarse el ítem en esta Cámara se sufrió una equivocacion por haberse computado mal el número de horas de trabajo de algunos profesores.

La reduccion es, pues, justificada.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador quiere hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, dará por aprobada la modificacion.

Aprobala.

El señor **Secretario**.—En la partida 136, «Gastos diversos», se ha suprimido el ítem 22, que consulta el sueldo del médico encargado de vijilar la hijiene i salubridad de las escuelas de Santiago.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Matta**.—Yo desearia que el señor Ministro se sirviera decirnos a qué obedece esta supresion. Recuerdo que este puesto fué creado a causa de la epidemia de difteria que se declaró en las escuelas no hace mucho tiempo, epidemia que hizo necesario un gasto considerable en honorarios para una comision de médicos que se nombró entonces.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Pública).—Yo no he tenido ocasion de saber el orjén de este cargo; pero me parece que se debe a lo que acaba de decir el honorable Senador de Atacama. Creo recordar que esa epidemia dió ocasion a que se creara este puesto, a fin de que el médico nombrado al efecto, inspeccionara constantemente las escuelas e indicara las precauciones i medidas hijiénicas que debieran adoptarse para impedir la introduccion o la propagacion de epidemias.

En su embargo, la Cámara de Diputados suprimió este ítem, porque parece que creyó necesario este cargo. Esto es todo lo que puedo decir al señor Senador.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra al señor Senador.

El señor **Matta**.—Yo puedo refrescar mas los recuerdos del señor Ministro. Fué el Consejo Jene

ral de Higiene el que solicitó del Gobierno, a petición de uno de sus miembros, el doctor Cienfuegos, la creación de este puesto; i el médico nombrado, en visita en las escuelas, quedó asombrado de lo que sucedía en materia de higiene i del lamentable descuido que había a este respecto.

Convencido yo de la conveniencia i necesidad de este servicio, votaré por que se conserve el ítem.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Miers Cox**.—Yo, por el contrario, apoyaré la supresion, porque creo que la salubridad en las escuelas depende de la higiene i no de un empleado especial que, seguramente, no servirá para impedir una epidemia.

El señor **Balmaceda**.—En cambio yo, señor Presidente, votaré por la subsistencia del ítem, precisamente por la razon alegada por el señor Senador de Valdivia; porque hai necesidad de conservar la salubridad en las escuelas i ello es imposible, o difícil, si no hai quien vijile i examine si se cumple o no con las prescripciones que aconseja la higiene.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Votada la supresion, fué desechada por nueve votos contra cuatro.

El señor **Secretario**.—Se ha restablecido el monto del ítem 20, que dice:

«Para gastos de compostura de instrumentos de los gabinetes de establecimientos de instruccion pública i formacion de gabinetes de historia natural para los mismos establecimientos, seis mil pesos.»

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este, señor Presidente, fué reducido a tres mil pesos por el Honorable Senado.

Debo confesar que, con verdadero sentimiento, yo mismo solicitó esta reduccion en mi deseo de que se concedieran fondos para otros objetos que por el momento, habia considerado mas importantes. Esta reduccion fué aceptada por el Honorable Senado.

Ahora bien, interrogado a este respecto en la Honorable Cámara de Diputados, dije con entera franqueza que, aun cuando a indicacion mia se habia reducido este ítem, creia que era prudente restablecer la cantidad de seis mil pesos, que primitivamente consultaba. Porque, señor, sucede continuamente que muchos de los instrumentos i de estos gabinetes de física, llegan de Europa faltándoles ya un tornillo o alguna pieza, ya con descompostura, i es menester dejarlas en estado de poder funcionar.

Hai, pues, necesidad de entrar en estos pequeños gastos, encomendando su arreglo a personas competentes. Aquí mismo, en Santiago, no se encuentra siempre quien sea capaz de hacer estos trabajos, de suyo bastante delicados; i es necesario entónces acudir a Valparaiso donde reside un especialista en esta

clase de obras. El mismo hace continuos viajes a las provincias para componer los aparatos de física i química de los gabinetes de los liceos.

Los seis mil pesos que se consultan en este ítem, apenas alcanzarán para atender a estos pequeños gastos. De manera que me parecería conveniente dejar este ítem en la forma en que ha sido modificada por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Como no se ha hecho observacion, podrá darse por aprobado el aumento introducido por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—Se ha reducido a cuarenta mil pesos el ítem 10, para jubilaciones.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la modificacion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—El Honorable Senado habia elevado este ítem de diez a sesenta mil pesos para atender al pago de las pensiones de jubilaciones decretadas por este Ministerio; pero como se aumentó la partida correspondiente del presupuesto de Justicia, debe rebajarse la de que se trata en veinte mil pesos i quedar en cuarenta mil.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Como no se ha hecho observaciones a esta modificacion, podrá darse por aprobada.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—Se ha aumentado a cuarenta i cinco mil pesos el ítem 13, que consultaba cuarenta mil pesos para adquisicion de útiles i mobiliario de instruccion secundaria.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este aumento corresponde a la necesidad de reparar el mobiliario del liceo de Antofagasta, que ha sido destruido hace poco por un incendio.

Se trata de arrendar una casa donde instalar aquel establecimiento, porque el edificio que ocupaba se consumió totalmente por el fuego.

El señor **Balmaceda**.—¿No estaba asegurado el edificio, señor Ministro?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No, señor Senador; en conformidad a la idea que se hizo valer cuando se trató de un proyecto de lei, presentado a la consideracion del Congreso, a consecuencia del incendio de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago. Si mis recuerdos no me engañan, se dijo entónces que no era necesario asegurar los edificios de propiedad fiscal, porque tratándose de construcciones valiosas, el Fisco se aseguraria a sí mismo. Esa idea fué latamente discutida.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobado el aumento.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—Se ha sustituido la glosa del ítem 16 por la propuesta en el informe de la Comision mista, que dice:

«Para cubrir gastos pendientes del año anterior que no hubieren sido oportunamente cobrados i que no excedan los respectivos ítem del presupuesto a que debieron imputarse.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Si me permite el señor Presidente.....

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Rogaria al Senado que aceptara la redaccion propuesta por la Comision.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aceptada la modificacion.

El señor **Secretario**.—I, por último, se ha consultado al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

«Item ... Para publicacion de las obras pedagógicas adquiridas en el concurso abierto por decreto de 16 de agosto de 1893..... \$ 10,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el nuevo ítem:

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Como lo espresa la glosa del ítem, el Gobierno abrió, en el año de 1893, un concurso sobre nuevos sistemas de enseñanza, al cual se presentaron numerosas obras de autores nacionales, entre las cuales, a juicio de los jurados nombrados al efecto, habia varias verdaderamente notables, mereciendo, por este motivo, sus autores ciertos premios, talvez demasiado modestos.

Sobre estas obras el Gobierno adquirió el derecho de publicarlas. Ahora, creyéndose conveniente darlas a la publicidad en el año en curso, se ha solicitado con ese objeto la suma que consulta este nuevo ítem introducido por la Honorable Cámara de Diputados.

Es cuanto tengo que decir a este respecto al Honorable Senado.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si ningun señor Senador pidiera votacion, podria darse por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—En la partida 138,

«Gastos en el extranjero», se ha restablecido el ítem 2 propuesto por la Comision.

El señor **pro-Secretario**.—Decia el informe de la Comision:

«El ítem 2 se ha redactado de manera que pueda permanecer en Europa durante todo el año entrante el médico a que se refiere, en estos términos:

Item 2 Para sostenimiento en Europa del doctor en medicina don Manuel 2.º Beca, encargado de hacer estudios especiales (£ 300)..... \$ 4,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el ítem.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Para proponer el mantenimiento de este ítem en la Honorable Cámara de Diputados se tomó en consideracion que el doctor Beca se hallaba en situacion de terminar en poco tiempo mas sus estudios sobre enfermedades mentales, para lo cual habia sido enviado a Europa i que era conveniente que continuara aquellos estudios. Se agregó que, precisamente, ahora obtendria mayores provechos con su estadía en el Viejo Mundo, pues completaria los conocimientos especiales que ha adquirido i a los cuales se ha consagrado con asiduidad i anhelo.

Por mi parte, me limité a no hacer ninguna observacion en contra de la indicacion propuesta, que fué aprobada casi por unanimidad.

El señor **Miers Cox**.—Recuerdo que el doctor Beca fué médico de la Casa de Orates de Santiago, puesto que hubo de renunciar para poder completar sus estudios en Europa.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿No fué enviado a Europa, señor Ministro, para estudiar la organizacion de los manicomios?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia).—No podria responder con certeza a la pregunta del honorable Presidente; entiendo que el principal objeto de su viaje a Europa fué el estudio de las enfermedades mentales i nerviosas en los establecimientos especiales destinados a la curacion de esas enfermedades; pero me parece que debia estudiar tambien la organizacion i régimen de los manicomios.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Estará obligado, a su regreso al país, a prestar sus servicios como profesor en la Escuela de Medicina?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No sabria decirlo a Su Señoría. Pero tenga entendido que este doctor volverá a ocupar, a su regreso, el puesto de médico de la Casa de Orates, donde implantará las reformas que le sugieran los estudios que ha hecho en los establecimientos de esta naturaleza que ha visitado.

El señor **Reyes** (Presidente).—Por mi parte, considero que serán de gran utilidad estos estudios.

El señor **Matta**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Matta**.—El objeto del viaje del doctor

Beca ha sido estudiar la organizacion i réjimen de los manicomios europeos a fin de introducir las reformas convenientes en los establecimientos de esta clase de Santiago i Concepcion. Son estudios de grandísima utilidad i de los cuales se obtendrá gran provecho.

Por otra parte, puede decirse, casi con seguridad, que con la pension que se le asigna apénas tiene para atender a los gastos de viaje que debe hacer en Europa, no digo para vivir ni medianamente.

El señor **Santa Cruz**.—¿De cuatro mil pesos oro es la pension que se le asigna?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nó, señor Senador; es de trescientas libras esterlinas, que equivalen a cuatro mil pesos de nuestra moneda de dieziocho peniques.

El señor **Matta**.—I, como he dicho, casi toda la invertirá en gastos de viaje i otros que exige la naturaleza de sus estudios.

El señor **Barros Luco**.—El doctor Beca, una vez que llegue a Chile, pasará probablemente a rejentar el nuevo Manicomio, cuya construccion quedará terminada dentro de no mucho tiempo i que se ha hecho segun planos formados con indicaciones del mismo doctor.

El señor **Santa Cruz**.—Eso será en caso de que lo nombre el Gobierno.

El señor **Balmaceda**.—Exacto.

El señor **Miers Cox**.—Es la Junta de Beneficencia la que interviene en esos nombramientos.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador quiere hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Va a votarse si se acepta o no el restablecimiento del ítem.

La votacion será secreta.

Votado el ítem, fué desechado por siete votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—La Honorable Cámara de Diputados ha elevado a cuatro mil ochocientos pesos el monto del ítem 8 de esta misma partida, subvencion al actual profesor de anatomía descriptiva, para que continúe en Europa en comision del Gobierno; el Senado habia reducido este ítem a cuatro mil pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el aumento.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En el presupuesto del año pasado se consultó un ítem de seiscientas libras esterlinas para subvencionar a dos profesores que estudiaran en Europa anatomía descriptiva i fisiología espermental. Como la asignacion establecida con este objeto era insuficiente, solo un médico que contara con recursos propios podia trasladarse en esas condiciones a Europa; i así fué que solo uno de ellos, el doctor Benavente, aceptó.

Como en el presupuesto para el presente año se ha

suprimido la asignacion de trescientas libras al profesor de fisiología, se ha creído que habia cierta justicia en aumentar en sesenta libras la subvencion acordada al profesor de anatomía descriptiva que actualmente se encuentra en Europa.

El Honorable Senado redujo el ítem del proyecto del Gobierno a cuatro mil pesos i la Honorable Cámara de Diputados lo ha restablecido en su monto primitivo.

El señor **Miers Cox**.—¿Ha reducido la subvencion la Cámara de Diputados?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Al reves, señor Senador, la ha aumentado o mas bien la ha dejado como aparecia en el proyecto de presupuestos presentado por el Gobierno.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

¿Se acepta o no la modificacion?

Votada la modificacion, fué aprobada por seis votos contra cinco.

El señor **Secretario**.—El ítem propuesto por la Comision mista i aprobado por el Honorable Senado, que refundia los ítem 3 i 4 en uno solo, ha sido reemplazado por el siguiente:

«Ítem ... Para sostenimiento en Europa de dos ingenieros que se dediquen, respectivamente, a hacer estudios de administracion de los ferrocarriles i de química i física industrial. Lei de presupuestos de 1896 \$ 8,000»

El ítem aprobado por el Honorable Senado decia:

«Ítem ... Para sostenimiento en Europa de cuatro ingenieros que se dediquen, respectivamente, a hacer estudios de hidráulica, de administracion de los ferrocarriles, de puentes i calzadas i de química i física industrial. Lei de presupuestos de 1896..... \$ 16,000»

Los ítem referidos son los siguientes:

- «Ítem 3 (Nuevo). Para sostenimiento en Europa de dos ingenieros que hagan estudios de arquitectura, con trescientas libras esterlinas cada uno. Lei de presupuestos de 1896 (£ 600) \$ 8,000
- » 4 (Nuevo). Para sostenimiento en Europa de dos ingenieros que hagan estudios de hidráulica i de ferrocarriles, con trescientas libras esterlinas cada uno. Lei de presupuestos de 1896 (£ 600)..... \$ 8,000»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion la modificacion.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—La Comisión mixta de presupuestos refundió en uno los ítem 3 i 4 del proyecto, sin variar el monto total de ellos. La Honorable Cámara de Diputados, en vez de consultar subvención para cuatro ingenieros ha querido que se consulte solo para dos, reduciendo, en consecuencia, el monto del ítem a ocho mil pesos i que estos dos ingenieros se dediquen a hacer estudios de administración de los ferrocarriles i sobre química i física industrial, suprimiéndose los de hidráulica i de puentes i calzadas.

Quizás habría sido más conveniente no indicar los ramos a que deben dedicarse estos ingenieros i dejar al Gobierno señalar los que considerase más útiles i necesarios. Pero ya que así se ha hecho, nada tengo que decir.

El señor **Vial**.—¿Ambos ingenieros van a dedicarse al estudio de esos ramos, señor Ministro? ¿O bien cada cual se consagrará a uno especialmente?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Cada uno de ellos estudiará especialmente uno de esos ramos, señor Senador.

Por lo demás, como el Congreso fija anualmente el presupuesto de los gastos públicos, al revisar el del año entrante, verá si es conveniente que continúen esos estudios, i, si así no lo cree, suprimirá el ítem.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador hace uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votación.

Como no se ha hecho observación, si ningún señor Senador pidiera que se votara esta modificación, la daría por aprobada.

Aprobada.

El señor **pro-Secretario**.—En el ítem 7 de la misma partida se ha sustituido la palabra «primaria» por «secundaria.»

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Aquí un error, señor Presidente.

El Honorable Senado suprimió los ítem 6 i 7 del proyecto, que consultaba cada uno mil libras esterlinas para adquisición en Europa de material de instrucción primaria el ítem 6 i de instrucción secundaria el ítem 7. La Honorable Cámara de Diputados, en la inteligencia de que estaba subsistente este último ítem, ha corregido un error tipográfico que aparecía en la glosa, que decía: «primaria» en vez de «secundaria.»

Esto es todo, i se salva la equivocación en que se ha incurrido no aceptando el Senado la modificación acordada por la Cámara de Diputados.

El señor **Reyes** (Presidente).—Lo que ha expresado el señor Ministro está perfectamente de acuerdo, por otra parte, con lo resuelto por el Senado respecto de estos ítem, que fueron suprimidos.

Si a la Cámara le parece, se dará por desechada esta modificación introducida por la Cámara de Diputados.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruc-

ción Pública).—Podría agregarse, en el oficio que se envíe a aquella Honorable Cámara, que el rechazo de la modificación no significa la aprobación del ítem del proyecto primitivo.

El señor **Reyes** (Presidente).—No ha sido ésa la práctica que se ha observado; sin embargo, si Su Señoría lo desea.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No, señor Presidente; yo me encargaré en la otra Honorable Cámara de aclarar el punto.

El señor **Reyes** (Presidente).—Rechazada la indicación.

El señor **Secretario**.—Por último, se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

«Ítem ... Para sostenimiento en Europa de un médico o químico encargado de hacer estudios toxicológicos, previo informe del Consejo de Higiene Pública. Lei de presupuestos de 1896, £ 250..... \$ 3.333.33»

El señor **Balmaceda**.—Este ítem ¿fue solicitado por el señor Ministro?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No, señor Senador; lo pidió un señor Diputado.

El señor **Castellón**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Castellón**.—Este ítem fue agregado a petición del Consejo de Higiene, que considera indispensable que algún médico o químico vaya a Europa a hacer estos estudios toxicológicos, i enseñarlos aquí a su regreso.

Por esto se intercaló en la glosa del ítem la frase «previo informe del Consejo de Higiene.» Parece que el doctor Cienfuegos se propone pedir que en el contrato respectivo se imponga a este médico la obligación de enseñar, una vez que vuelva a Chile, el ramo que va a estudiar.

En vista de estas circunstancias, daré mi voto al ítem.

El señor **Santa Cruz**.—¿Cómo es la glosa?

El señor **Secretario**.—Dice el ítem:

«Para sostenimiento en Europa de un médico o químico encargado de hacer estudios toxicológicos, previo informe del Consejo de Higiene.»

El señor **Santa Cruz**.—¿Sobre qué debe informar el Consejo de Higiene? ¿Sobre la persona que se envíe a Europa o sobre los estudios que va a hacer?

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Es natural, señor Senador, que sobre una i otros.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Santa Cruz**.—Yo acepto el ítem, pero modificando la glosa, lo cual podemos hacer puesto que se trata de un ítem nuevo, diciendo que estos estudios se hicieran en conformidad a las instrucciones del Gobierno i dejar a éste la facultad de desig-

nar a quien creyera mas conveniente, fuera o no médico.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como solo se exige informe del Consejo de Higiene, el Gobierno designaría a la persona que juzgara conveniente.

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor **Miers Cox**.—Yo no acepto este nuevo gasto, porque no veo que haya ninguna utilidad; i porque la autorizacion que se quiere conceder al Gobierno serviria para favorecer a quien tuviera mayores empeños o algun amigo.

El señor **Matta**.—Debe ser una persona titulada.

El señor **Vial**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Vial**.—En primer lugar, yo creo, señor Presidente, que no hai necesidad de que la persona que vaya a estudiar sea médico; quizá seria mejor nombrar a un químico. En segundo lugar, creo que esta persona debe quedar obligada a enseñar aquí el ramo que va a estudiar en Europa.

De la redaccion del ítem aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, no se desprende esta obligacion; de modo que podría suceder que, una vez terminados los estudios i vuelto a Chile, el agraciado se dedicara a ejercer otra profesion i no enseñar ese ramo, i así perderia el Estado los gastos hechos sin provecho ninguno para la enseñanza.

Por estas consideraciones, yo haria indicacion para que se suprimiera la palabra «médico» i se agregara la obligacion de enseñar por cierto tiempo determinado el ramo que va a estudiar.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Puedo manifestar a la Cámara que el Gobierno siempre se ha creído facultado para intercalar en estos contratos la condicion de que los agraciados deberán prestar sus servicios como profesores de nuestra Universidad, a la terminacion de sus estudios en Europa. Conozco varios de estos contratos que han sido redactados en esta forma, sin que se espese esta condicion en el ítem respectivo del presupuesto. Tengo entendido que un ítem de esta naturaleza nunca ha sido redactado de esta manera en el presupuesto. Sin embargo, no hago cuestion sobre este particular.

Por lo demas, en la Cámara de Diputados prevaleció la idea de que era mejor que este médico o químico, a su vuelta de Europa, pasara a prestar sus servicios al Consejo de Higiene, que no a la Universidad: porque el estudio de la toxicología no es materia para una cátedra especial, si bien forma parte de los conocimientos de la química médica.

El señor **Reyes** (Presidente).—No sé si con las esplicaciones que acaba de dar el señor Ministro, el honorable Senador de Colchagua quedará satisfecho con que, en vez de modificar la glosa de este ítem, en

el sentido indicado por Su Señoría, se deje constancia en el acta de las palabras del señor Ministro.

El señor **Vial**.—Yo preferiria, señor Presidente, que se aprovecharan los servicios de este médico, como profesor de la Universidad, pudiendo servir tambien en el Consejo de Higiene.

El señor **Castellon**.—Creo que basta, señor, con que se deje constancia en el acta de las palabras del señor Ministro, de que en el contrato que con este motivo se celebra entre el Gobierno i el interesado se incluye siempre la obligacion para este último, de prestar sus servicios como profesor del ramo cuyos estudios va a completar a Europa.

Me parece que esto es bastante.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Puedo agregar una observacion mas sobre este particular, señor Presidente, i es que en la práctica es absolutamente inútil imponer a los interesados la obligacion de servir al Estado, como profesores de la Universidad, porque esta obligacion mas bien es solicitada por ellos, en vez de serles impuesta, dado el prestigio que se adquiere entre el público, por el hecho solo de ser profesor de la Universidad.

El señor **Vial**.—En vista de las esplicaciones del señor Ministro, no tengo dificultad, señor Presidente, en desistir de mi indicacion para que se modifique la glosa de este ítem en la forma que habia propuesto.

Quedo satisfecho con que se deje constancia en el acta de las esplicaciones del señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Va a votarse el ítem que ha sido objetado por varios señores Senadores.

Votado el ítem, fué desechado por siete votos contra seis.

El señor **Secretario**.—Dice un oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

«Santiago, 7 de febrero de 1896.—En el oficio con el cual se remitió a V. E. aprobado por esta Cámara el presupuesto de Justicia e Instruccion, se omitió manifestar a V. E. que la partida 108, «Departamento de Concepcion», de la Seccion de Instruccion Pública, habia sido elevada de 54,000 pesos a 57,000 pesos.

Dios guarde a V. E.—EDUARDO VIDELA.—*J. D. Amundegui Rivera*, Secretario.»

El señor **Reyes** (Presidente).—En discusion el aumento del ítem.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En la Honorable Cámara de Diputados, señor Presidente, se observó, con relacion a esta modificacion, que no era natural que una ciudad de la importancia de la de Concepcion careciera de una escuela superior.

A llenar esta necesidad corresponde este nuevo gasto, que espero ha de tener la aceptacion del Honorable Senado.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Aprobado el aumento propuesto por la Cámara de Diputados, si ningun señor Senador exige votacion. Aprobado.

El señor **Secretario**.—Con relacion a este presupuesto se ha recibido ademas el siguiente oficio:

«Santiago, 7 de febrero de 1896.—En el oficio en que se comunicó a V. E. que esta Cámara habia introducido ciertas modificaciones en el presupuesto de Justicia e Instruccion Pública, se omitió decir que, en la partida 1.ª de la Seccion de Instruccion Pública se acordó mantener los sueldos de los profesores del curso de matemáticas en la forma que tiene en el proyecto orijinal.

Dios guarde a V. E.—**EDUARDO VIDELA**.—*J. D. Amunátegui Rivera*, Secretario.»

En el oficio enviado a la Honorable Cámara de Diputados se decia que esta Honorable Cámara habia aceptado las reducciones hechas por la Comision en los sueldos de los profesores de matemáticas que se consultan en los ítem 34, 36, 37, 39, 44, 45 i 53 de la partida 1.ª i el aumento del ítem 42. La Honorable Cámara de Diputados acepta solo el aumento del ítem 42 i restablece los restantes en el monto que tenian en el presupuesto primitivo.

Dice el informe aprobado en esta parte por el Senado:

«No ha aceptado la Comision las modificaciones que se introducen en algunos de los sueldos de los profesores del curso de matemáticas que figuran a continuacion del ítem 34 i estima, en consecuencia, que deben dejarse tal como figuran en el presupuesto vijente.

En esta virtud se propone reducir de 1,500 a 1,000 pesos el ítem 34, sueldo de un profesor de geometría analítica; de 1,500 a 1,200 pesos el ítem 36, sueldo de un profesor de geometría descriptiva; de 2,400 a 2,000 pesos el ítem 37, sueldo de un profesor de cálculo diferencial; de 1,500 a 1,200 pesos el ítem 39, sueldo de un profesor de física jeneral; 2,400 a 1,800 pesos al ítem 44, sueldo de un profesor de explotacion de minas; de 2,400 a 1,800 pesos el ítem 45, sueldo de un profesor de metalurjia; i de 1,200 a 1,000 pesos el ítem 53, sueldo de un profesor de arquitectura.

El ítem 42, sueldo de un profesor de máquinas, que aparece disminuido en el proyecto, debe elevarse asimismo a la suma de 2,400 pesos que tiene en el presupuesto vijente.»

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—¿Me permite el señor Presidente?

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este ítem, en ésta como en la otra Cámara, dió lugar a larga discusion, que, en realidad, no tenia razon de ser. Pero habiéndose puesto de acuerdo ámbas ramas del Poder Lejislativo, la confusion que este ítem habia provocado ha quedado perfectamente salvada.

Se pidió aquí que se restablecieran los ítem del

proyecto; pero el Senado no lo acordó. La Cámara de Diputados modificó el acuerdo del Senado; de modo que el aumento del ítem 42 ha quedado aceptado por una i otra Cámara.

La cuestion se refiere a los sueldos de los demas profesores, que habian tenido un aumento en el proyecto primitivo del Gobierno, aumento que la Comision mista no aceptó, ni tampoco el Senado. La Cámara de Diputados ha sancionado lo resuelto por esta Cámara en cuanto al profesor de máquinas; pero, acordó que se restablecieran las demas cantidades propuestas por el Gobierno, sin aceptar las reducciones que se habian hecho. Esta es la cuestion.

Estos sueldos se aumentaron en diversas proporciones aparentemente; unos resultaban aumentados en doscientos pesos, otros en trescientos o quinientos, etc. Se observó que no correspondia este aumento a la norma fija de tanto por hora, a lo cual se contestaba, con razon a mi juicio, que tratándose de estos profesores de matemáticas superiores, que son personas de cierta posicion i que no hacen estas clases por interes del sueldo, no podia medírseles por hora el trabajo; ninguno de estos profesores de matemáticas superiores iria a hacer clase tres veces a la semana por ménos de mil pesos al año.

El aumento total, descontando la disminucion del sueldo del profesor de máquinas, viene a importar doscientos ochenta pesos al año. Si el Senado tuviera a bien aceptar el acuerdo de la Cámara de Diputados, resultaria que el presupuesto se aumentaba en esta parte en doscientos ochenta pesos.

El señor **Reyes** (Presidente).—Estos diversos ítem que han sido restablecidos por la Cámara de Diputados, tal como estaban en el presupuesto primitivo, podrian considerarse conjuntamente, si ningun señor Senador pidiera su discusion por separado. Así queda acordado.

El señor **Santa Cruz**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Santa Cruz**.—En conformidad a un acuerdo de la Facultad de Matemáticas, se hicieron ciertos aumentos i reducciones en estos sueldos. En la discusion habida, tanto en la Comision Mista como en el Senado, acerca de estos aumentos, se manifestó que ellos habian sido estudiados i acordados por el Consejo de Instruccion Pública. En la Cámara de Diputados, al discutirse este asunto, estuvieron presentes varios miembros de la Comision mista, quienes hicieron presente esta consideracion, i, en consecuencia, la Cámara de Diputados aprobó los sueldos en la forma en que los habia presentado el Gobierno.

Por mi parte me permitiría pedir tambien que se aprobaran estos ítem en la forma en que lo ha hecho la Cámara de Diputados, consultando así el deseo de la Facultad de Matemáticas.

Por lo demas, el recargo que esto trae al presupuesto, como ha dicho el señor Ministro, no es sino de doscientos ochenta pesos al año.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **Toro** (Ministro de Instruccion Públi-

ca).—Me habia olvidado llamar la atencion hácia una circunstancia.

Se indicó en el Senado, i tambien en la Cámara de Diputados, que el Consejo de Instruccion Pública no habia estudiado este negocio i que él habia llegado al Gobierno por conducto del Rector de la Universidad. En realidad, el Consejo de Instruccion Pública no ha estudiado esta cuestion, que es una cuestion técnica; pero fué estudiada por la Facultad de Matemáticas i sometida a la aprobacion del Gobierno por conducto del Rector de la Universidad, el cual, al trasmitirla, le prestaba tambien su aprobacion.

El señor *Reyes* (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningun señor Senador hiciera uso de la palabra

ni pidiera votacion, podrian darse por aprobadas tácitamente todas estas modificaciones.

Aprobadas.

Queda terminada la discusion de este presupuesto.

Ha llegado el momento de dar cumplimiento al acuerdo tomado al comenzar la sesion, para constituirnos en sesion secreta, como lo ha solicitado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

A tercera hora se constituyó la Sala en sesion secreta en conformidad al acuerdo tomado en la primera hora.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.

